



# SEMINARIO REGLAMENTO DE INSTALACIONES INTERIORES Y MEDIDORES DE GAS

DS N° 66 y DS N° 20

Comentarios y Consultas



# TEMA 1

## IDENTIFICACION RECORRIDO CAÑERÍAS EMBUTIDAS

### **46.5 Tuberías en Edificios.**

#### **46.5.1 Generalidades.**

La instalación de tuberías de gas al interior de edificios se deberá realizar a la vista o en conductos registrables o empotradas en losas o radieres.

Además se deberá considerar lo siguiente:

- a) La instalación de tuberías de gas no deberá provocar tensiones estructurales en los componentes del edificio que excedan los límites de diseño permitidos.
- b) Las tuberías de gas a la vista deberán ser aseguradas al muro o pared.
- c) Todo corte, ranura u otra intervención en elementos estructurales del edificio para realizar un conducto, deberá ser previamente autorizado, en un informe escrito, por un Ingeniero Calculista.



# TEMA 1

## IDENTIFICACION RECORRIDO CAÑERÍAS EMBUTIDAS

d) Las tuberías empotradas en losa deberán contar con protección de recubrimiento plástico y su trazado se deberá por zonas exclusivas y con elementos aptos para permitir la identificación del recorrido. Estas zonas a no más de 200 mm de los muros paralelos a las respectivas tuberías. Para el caso que el tendido de cañerías se realice en espacios comunes, esta zonas podrán extenderse a 350 mm. Sus uniones deberán ser protegidas con un aislante de poliestireno expandido u otro de características similares

**Consulta 1:** se puede utilizar como una alternativa el dejar un plano simplificado plastificado en pegado al medidor que indique el trazado.

**Comentario 1:** No se podrá colocar cañerías de gas frente a zonas de ventanas, ya que en general en los primeros 20 cm se instalan las cortinas.



## TEMA 2

# UBICACIÓN CALDERAS

**Artículo 78. Instalación de Calderas a Gas de Potencia Nominal superior a 70 (kW) para uso en calefacción y/o agua caliente sanitaria.**

### **78.1 Recinto.**

**78.1.1** Cuando el gas utilizado sea más denso que el aire, entre otros, el GLP, el recinto, no deberá estar en un nivel inferior al del terreno circundante ni tener comunicación, a menos de dos (2) metros, con niveles inferiores, entre otros, cámaras, alcantarillado, colectores de aguas lluvias, desagües, sumideros, pozos, subterráneos, piletas, conductos de ventilación a ras de piso o suelo. Los artefactos que con gases menos densos que el aire, entre otros GN, se deberán instalar en recintos situados desde un nivel mínimo correspondiente a un primer subterráneo o piso zócalo

**Consulta 1:** Que pasa existe un primer subterráneo bajo el piso zocalo.



# TEMA 3

## DESCARGAS A FACHADA

### **81.4 Descarga directa en fachadas.**

**81.4.1** Los artefactos de circuito abierto, de tiro natural, que evacuen sus gases producto de la combustión mediante conductos individuales que descarguen directamente en fachada, instalados tanto al interior como al exterior del inmueble deberán tener una potencia útil nominal de hasta 24,4 (kW) (21 Mcal/h), cuyo conducto deberá cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

**Consulta 1:** Especificación el sombrerete.

**Consulta 2:** Al no existir sombreretes normalizados, ¿se puede dejar solo el codo?

**Comentario 1:** Esta solución es factible utilizar en casa de más de un piso, o en casas de un piso en las que el calefón esté instalado en un muro con frontón

# TEMA 3

## DESCARGAS A FACHADA





# TEMA 4

## MEDIDORES EN ZONA DE TRANSITO

**59.1.8** Los medidores de gas que se encuentren a menos de tres (3) metros de lugares con tránsito vehicular, además del gabinete, deberán contar con una protección adicional contra impactos.

Consulta 1: Definición e zona de tránsito, ¿es zona de tránsito la entrada de un edificio? Esto es válido para medidores de gas licuado principalmente.

Consulta 2: Especificaciones de la protección, quien la determina y con qué base.

# TEMA 5

## FUENTES DE IGNICIÓN EN SALA DE CALDERAS



**78.1.4** El recinto no deberá tener fuentes de ignición, entre otros, estufas, artefactos que puedan producir chispas, grupos electrógenos cuyo motor tenga tubo de escape con salida de chispas hacia el interior del recinto o cuyas conexiones eléctricas estén sueltas o en mal estado.

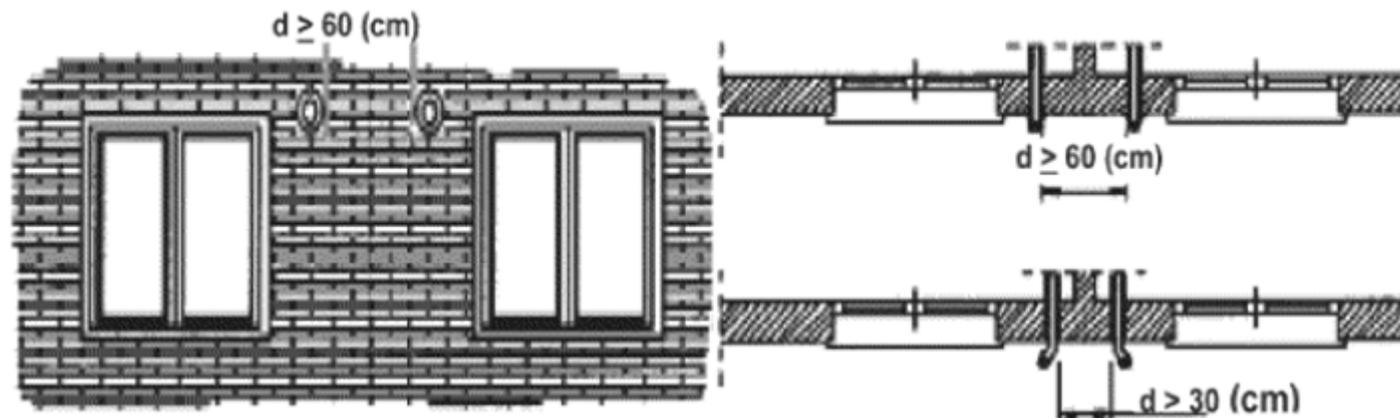
**Consulta 1:** que pasa con las bombas de recirculación?, se pueden instalar en el mismo recinto?



# TEMA 6

## DISTANCIA ENTRE SALIDAS DE GASES

82.4 Entre dos salidas de gases producto de la combustión situadas al mismo nivel, se deberá mantener, al menos, una distancia de 60 (cm), la cual se podrá reducir a 30 (cm), siempre que se empleen divergentes provistos o especificados por el fabricante, según se muestra en la Figura 46. Distancias de sombreretes al mismo nivel.





# TEMA 7

## ACCESIBILIDAD DUCTO INDIVIDUAL DE EVACUACIÓN DE GASES

### **Artículo 81. Sistema de Evacuación de Artefactos a Gas de Circuito Abierto, Tiro Natural- Conducto Individual.**

#### **81.1 Diseño de un conducto individual.**

##### **81.1.1 Generalidades.**

- c) El diseño de los conductos individuales deberá contemplar una accesibilidad grado 1 para la realización de las actividades propias de su mantenimiento y reparación.

#### **10.2 Accesibilidad.**

Acceso a un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas que se puede lograr sin riesgos ni dificultades indebidas, para inspeccionar, reparar, cambiar o con propósitos operacionales.



# TEMA 7

## ACCESIBILIDAD DUCTO INDIVIDUAL DE EVACUACIÓN DE GASES

**10.2.1 Grado 1.** Característica de un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas cuya manipulación se pueda realizar sin necesidad de abrir cerraduras y su acceso no requiere de escaleras convencionales o medios mecánicos especiales.

**Consulta 1:** En general se va a requerir una escalera, con esto dejaría de ser grado 1

**Consulta 2:** ¿qué pasa con el criterio del revisor? En relación la estimación de riesgos o dificultades?





# 81.1 Conductos individuales

planteamiento: estudiar





# SEMINARIO REGLAMENTO DE INSTALACIONES INTERIORES Y MEDIDORES DE GAS

DS N° 66 y DS N° 20

Comentarios y Consultas